

**CONDICIONES PARTICULARES**

Póliza Nro.: <b>1503002096</b>		Sección/Modalidad: <b>1503 (CAUCION /EJECUCION CONTRATO - OBRAS PUBLICAS)</b>			
Asegurado: <b>MUNICIPALIDAD DE LUQUE</b>		Documento: <b>80008887-5</b>			
Domicilio: <b>PROF.GUILLERMO LE0Z 411 C/CALLEJON MA. AUXILIADORA</b>		Localidad: <b>LUQUE</b>			
Tomador: <b>AGUILERA, NICOLAS</b>		Documento: <b>1.527.085-8</b>			
Domicilio: <b>RCA. DE COLOMBIA C/SAN RAFAEL</b>		Localidad: <b>LUQUE</b>			
Fecha de Emisión: <b>04/11/2024</b>	Vigencia Desde las: <b>00:00</b> hs de <b>22/10/2024</b>	Vigencia Hasta las: <b>24:00</b> hs de <b>22/04/2025</b>	Plazo en días: <b>183</b>	Gs.	Capital Máximo Asegurado.: <b>32.097.503</b>

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Específicas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	500.000
I.V.A. s/Prima	50.000
-----	-----
Premio	550.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
-----	-----
Costo del Finac	0
<b>COSTO FINAL</b>	<b>550.000</b>

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

008-0007	Según Res.: 217/97	Fec. 01/10/1997
----------	--------------------	-----------------

Agente: AQUINO DE AGUILERA, MONICA ANDREA  
Dir.: AVDA. DEL YACHT 4654 C/ MERCEDES GRAU  
Matrícula: 780      Tel: 0971308747

Quando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG Nº 114/10 de la Superintendencia de Seguros)

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		550.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	11/11/2024	550.000
TOTAL		550.000

CONFIGURACION DEL SINIESTRO: La ejecución o reclamo bajo la presente póliza, por parte del asegurado a la compañía de Seguros, está supeditada y condicionada al cumplimiento previo e inexcusable de la cláusula 3) de las condiciones específicas de la presente póliza: sobre: Intimación Previa al tomador y configuración del siniestro, así como la realización de una liquidación elaborada por perito matriculado en la Superintendencia de Seguros, que prevalece sobre cualquier otro condicionamiento particular y es de cumplimiento obligatorio, por parte del asegurado.

Contacto 38124

Lic. Pablo Escalada  
Jefe de Reaseguros  
**ASEPASA**  
EMPRESA DE CAPITAL ABIERTO

*[Firma]*  
Francisco Calderón  
Gerente de Siniestro  
**ASEPASA**  
EMPRESA DE CAPITAL ABIERTO

Póliza Nro: 1503002096  
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1  
Tomador: AGUILERA, NICOLAS

## EJECUCION CONTRATO - OBRAS PUBLICAS

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MUNICIPALIDAD DE LUQUE, con domicilio en PROF.GUILLERMO LEOZ 411 C/CALLEJON MA. AUXILIADORA, LUQUE - PARAGUAY

(EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 32.097.503.- (Guaraníes: Treinta Y Dos Millones Noventa Y Siete Mil Quinientos Tres .-)

que resulte obligado a efectuarle:

AGUILERA, NICOLAS, con domicilio en RCA. DE COLOMBIA C/ SAN RAFAEL, LUQUE - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato de Obra Pública suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

ID N° 451791 - LMCN N° 43/2024 - PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE SIN NOMBRE, PERPENDICULAR A LA CALLE YVYKU'I - TRAMO 2 - MARAMBURE DE LA CIUDAD DE LUQUE.

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y las bases de la Licitación, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambas.

Se deja constancia que quedan sin efecto alguno la RESOLUCIÓN SS.SG. N° 114/10 de fecha 09/11/2010 y la RESOLUCIÓN SS.SG. N° 71/11 de fecha 21/10/2011 cuyos textos se encuentran insertos en el condicionado de esta póliza.-

**ASEPASA**  
SEGUROS

Edificio Automotor Center: Avda. Artigas 2025 c/ Altos  
Emerg. de Sinistros 24 h: +595 971 847 000  
Call Center 24 h: +595 21 627 2000

Lic. Pablo Escalante  
Jefe de Resseguros  
**ASEPASA**  
EMPRESA DE CAPITAL ARGENTINO

**ASEPASA**  
EMPRESA DE CAPITAL ARGENTINO

**CONDICIONES PARTICULARES**

Código de Seguridad:



Póliza Nro.: <b>0401004186</b>		Sección/Sub-sección: <b>0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES -)</b>	
Documento: <b>1.527.085-8</b>		Asegurado o Tomador: <b>AGUILERA, NICOLAS</b>	
Domicilio: <b>RCA. DE COLOMBIA C/ SAN RAFAEL</b>		Localidad: <b>LUQUE - PARAGUAY</b>	
Fecha de Emisión: <b>05/11/2024</b>	Vigencia Desde las: <b>12:00</b> hs. de <b>31/10/2024</b>	Vigencia Hasta las: <b>12:00</b> hs. de <b>31/10/2025</b>	Plazo en días: <b>365</b> Gs. <b>15.000.000</b>

De acuerdo con las Condiciones Generales Comunes y Particulares específicas de la presente póliza, ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., llamada en adelante la "Compañía", y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguros por los siguientes riesgos:

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	<b>436.364</b>
I.V.A. s/Prima	<b>43.636</b>
-----	
Premio	<b>480.000</b>
Interés p/Finac.	<b>0</b>
Iva s/Interes	<b>0</b>
-----	
Costo del Finac	<b>0</b>
<b>COSTO FINAL</b>	<b>480.000</b>

Forma parte integrante de esta Póliza la Cláusula Año 2000, Cláusula de Terrorismo y la Cláusula de Adecuación al Código Penal.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		480.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	12/11/2024	480.000
<b>TOTAL</b>		<b>480.000</b>

**ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A**

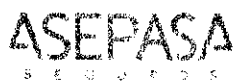
*[Firma]*  
Diego Forte  
Suboerente Técnico

*[Firma]*  
Guillermo Brites  
Jefe de Emisión

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

18-0041 Según Res.: 149/99 Fec. 31/03/1999

Agente: AQUINO DE AGUILERA, MONICA ANDREA  
Dir.: AVDA. DEL YACHT 4654 C/ MERCEDES GRAU  
Matrícula: 780 Tel: 0971308747



Edificio Automotor Center: Avda. Artigas 2025 c/ Altos  
Emerg. de Siniestros 24 h: +595 971 847 000  
Cali Center 24 h: +595 21 627 2000

Póliza Nro: 0401004186  
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1  
Asegurado o Tomador: AGUILERA, NICOLAS

Código de  
Seguridad:



1181980072

### OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO DESCRIPCION DE LAS COBERTURAS

Item	Asegurado	Muerte	Inc. Perm.	Prima
1	CANO, DAVID GILBERTO	5.000.000	5.000.000	145.454
2	GOMEZ BENITEZ, LUIS SATURNINO	5.000.000	5.000.000	145.455
3	GOMEZ VILLAGRA, LUIS ALBERTO	5.000.000	5.000.000	145.455


### DATOS DE LOS ASEGURADOS

Item	Ocupación	Cédula	Fac. Nac.	Beneficiarios	Clausulas	Endosos
1	OBRERO	8.098.322	01-09-1961	HEREDEROS LEGALES		
2	OBRERO	6.286.352	09-02-2000	HEREDEROS LEGALES		
3	OBRERO	4.777.007	24-02-1984	HEREDEROS LEGALES		

La Compañía se compromete al pago de las indemnizaciones estipuladas en la presente póliza con el objeto del "Contrato N°34/2024 - LMCN N°43/2024 - Pavimento tipo empedrado para la Calle Sin Nombre, perpendicular a la calle Yvyku'i - Tramo 2 - Marambure de la Ciudad de Luque - ID 451791"

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A

  
Diego Forte  
Subgerente Técnico

  
Guillermo Brítez  
Jefe de Emisión

La presente póliza consta de: 12 Página(s)

**SEPASA**  
S. A. S.

Edificio Automotor Center: Avda. Artigas 2025 c/ Altos  
Emerg. de Sinistros 24 h: +595 971 847 000  
Call Center 24 h: +595 21 627 2000

**CONDICIONES PARTICULARES**

Código de Seguridad:



1311345507

Póliza Nro.: <b>1402002055</b>		Sección/Sub-sección: <b>1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA)</b>			
Documento: <b>1.527.085-8</b>		Asegurado: <b>AGUILERA, NICOLAS</b>			
Domicilio: <b>RCA. DE COLOMBIA C/ SAN RAFAEL</b>			Localidad: <b>LUQUE - PARAGUAY</b>		
Fecha de Emisión: <b>05/11/2024</b>	Vigencia Desde las: <b>12:00</b> hs. de <b>31/10/2024</b>	Vigencia Hasta las: <b>12:00</b> hs. de <b>31/10/2025</b>	Plazo en días: <b>365</b>	Capital Máximo Asegurado Gs.: <b>Gs. 320.975.034</b>	

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Específicas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexas a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

<b>Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.</b>		Forma parte integrante de esta Póliza la Cláusula Año 2000, Cláusula de Terrorismo y la Cláusula de Adecuación al Código Penal.		
Prima	<b>590.909</b>	Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).		
I.V.A. s/Prima	<b>59.091</b>			
Premio	<b>650.000</b>			
Interés p/Finac.	<b>0</b>			
Iva s/Interes	<b>0</b>			
Costo del Finac	<b>0</b>	<b>DATOS DEL FINANCIAMIENTO</b>		
<b>COSTO FINAL</b>	<b>650.000</b>	Monto financiado Gs.: <b>650.000</b>		
El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código		Cuota	Fecha	Monto Gs.
18-0082 Según Res.: 131/04 Fec. 05/04/2004		0	12/11/2024	650.000
Agente: AQUINO DE AGUILERA, MONICA ANDREA		TOTAL <b>850.000</b>		
Dir.: AVDA. DEL YACHT 4654 C/ MERCEDES GRAU		<p><b>ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A</b></p> <p><i>[Signature]</i> Diego Font Subgerente Técnico</p> <p><i>[Signature]</i> Guillermo Brites Jefe de Emisión</p>		
Matrícula: 780 Tel: 0971308747				



Edificio Automotor Center: Avda. Artigas 2025 c/ Altos  
Emerg. de Sinistros 24 h: +595 971 847 000  
Call Center 24 h: +595 21 627 2000

Póliza Nro: 1402002055  
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1  
Asegurado: AGUILERA, NICOLAS

Código de  
Seguridad:



1311345507

### OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	<b>RIESGO CUBIERTO: TODO RIESGO CONTRATISTA, TODO RIESGO</b> Daños en obra y como detallado en las condiciones de esta póliza para el contrato con objeto "Contrato N°34/2024 - LMCN N°43/2024 - Pavimento tipo empedrado para la Calle Sin Nombre, perpendicular a la calle Yvyku'i - Tramo 2 - Marambure de la Ciudad de Luque - ID 451791, a prorrata, hasta la suma máxima de: (Guaraníes Trescientos Veinte Millones Novecientos Setenta Y Cinco Mil Treinta Y Cuatro )  <b>UBICACION DEL RIESGO:</b> CALLE SIN NOMBRE, PERPENDICULAR A LA CALLE YVYKU'I - TRAMO 2 - MARAMBURE, LUQUE	320.975.034
	<b>TOTALES</b>	320.975.034
<b>LIMITES DE INDEMNIZACIÓN:</b> Amparos A, B, C: Hasta el 100 % del monto total del contrato. Amparo G: Gs. 30.000.000.-  <b>COBERTURAS:</b> Amparo A, Daños Materiales Amparo B, Terremoto, temblor, maremoto y erupción volcánica Amparo C, Ciclón, huracán, tempestad, vientos e inundación Amparo G, Remoción de Escombros  <b>DEDUCIBLES:</b> 10% de todo y cada acontecimiento, con los siguientes mínimos: Amparos A, B, C: Gs. 10.000.000.- Otras causas: Gs. 5.000.000.-		

**EPASA**  
S U R S

Edificio Automotor Center: Avda. Artigas 2025 c/ Altos  
Emerg. de Sinistros 24 h: +595 971 847 000  
Call Center 24 h: +595 21 627 2000

**CONDICIONES PARTICULARES**

Código de Seguridad:



1218448346

Póliza Nro.: <b>1110003904</b>		Sección/Sub-sección: <b>1110 (RESP.CIVIL /RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRENSIVA)</b>	
Documento: <b>1.527.085-8</b>		Asegurado: <b>AGUILERA, NICOLAS</b>	
Domicilio: <b>RCA. DE COLOMBIA C/ SAN RAFAEL</b>		Localidad: <b>LUQUE - PARAGUAY</b>	
Fecha de Emisión: <b>05/11/2024</b>	Vigencia Desde las: <b>12:00</b> hs. de <b>31/10/2024</b>	Vigencia Hasta las: <b>12:00</b> hs. de <b>31/10/2025</b>	Plazo en días: <b>365</b> Gs. <b>5.000.000</b>
		Capital Máximo Asegurado Gs.: <b>5.000.000</b>	

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	<b>318.182</b>
I.V.A. s/Prima	<b>31.818</b>
-----	
Premio	<b>350.000</b>
Interés p/Finac.	<b>0</b>
Iva s/Interes	<b>0</b>
-----	
Costo del Finac	<b>0</b>
<b>COSTO FINAL</b>	<b>350.000</b>
El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código	
18-001	Según Res.: 155/98 Fec. 21/05/1998
Agente:	AGUIÑO DE AGUILERA, MONICA ANDREA
Dir.:	AVDA. DEL YACHT 4654 C/ MERCEDES GRAU
Metricula:	780 Tel: 0971308747

Este contrato está sujeto a las Condiciones Particulares Comunes, Específicas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Pólizas, formando parte integrante de la misma. Forma parte integrante de la Póliza Cláusula de Terrorismo y la Cláusula de Adecuación al Código.

Quando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil)

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:	350.000	
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	12/11/2024	350.000
<b>TOTAL</b>	<b>350.000</b>	

**ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A**

*[Signature]*  
Diego Foris  
Subgerente Técnico

*[Signature]*  
Guillermo Brítez  
Jefe de Emisión



Edificio Automotor Center: Avda. Artigas 2025 c/ Altos  
Emerg. de Siniestros 24 h: +595 971 847 000  
Call Center 24 h: +595 21 627 2000

Póliza Nro: 1110003904  
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1  
Asegurado: AGUILERA, NICOLAS

Código de  
Seguridad:



1218448346

### OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

El Asegurador de acuerdo con las Condiciones Particulares, Especiales y Generales de esta Póliza, subroga al Asegurado en las indemnizaciones que legalmente este obligado a pagar en concepto de reparación de daños y perjuicios corporales o materiales, causados a terceros, hasta las sumas máximas por cada accidente indicadas a continuación:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	<p><b>RIESGO CUBIERTO: RESPONSABILIDAD CIVIL, RESPONSABILIDAD CIVIL</b></p> <p>Daños o perjuicios causados en la vida, cuerpo o salud de terceras personas y los daños a cosas o propiedades de terceros y toda indemnización pecuniaria en que resulte responsable por razón de accidentes corporales y/o daños materiales causados a terceros durante el desempeño normal de los trabajos en la obra denominada: "Contrato N°34/2024 - LMCN N°43/2024 - Pavimento tipo empedrado para la Calle Sin Nombre, perpendicular a la calle Yvyku'i - Tramo 2 - Marambure de la Ciudad de Luque - ID 451791", a primer riesgo, hasta la suma máxima de: (Guaraníes Cinco Millones )</p> <p><b>UBICACION DEL RIESGO:</b> CALLE SIN NOMBRE, PERPENDICULAR A LA CALLE YVYKU'I - TRAMO 2 - MARAMBURE, LUQUE</p> <p><b>DETALLE DE SUMA ASEGURADAS</b> - Por lesiones y/o muerte de una o más personas y/o daños materiales a cosas de terceros, hasta la suma de Gs. 5.000.000.-</p>	5.000.000
<b>TOTALES</b>		<b>5.000.000</b>

Queda entendido y convenido que la presente cobertura excluye expresamente a el personal de la contratante, el fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la zona de obras; estas no son consideradas terceras personas.

**SEPASA**  
F G U R O S

Edificio Automotor Center: Avda. Artigas 2025 c/ Altos  
Emerg. de Siniestros 24 h: +595 971 847 000  
Call Center 24 h: +595 21 627 2000